

GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

CUA 109202-1-2021

Nombramiento:

109202-1-2021

SIAD No.:

585949

Fecha del Nombramiento:

31/05/2021

Fecha de entrega del
Informe:

07/06/2021

Fecha de entrega del
Informe Final:

18/06/2021

Nombre del Auditor:

MAYRA ILIANA HERNANDEZ L.

Nombre del Supervisor:

YURI EFRAIN CHANG CASTRO

Entidad:

315

Unidad Ejecutora:

DIDEDUC BAJA VERAPAZ

Tipo de Auditoría:

ADMINISTRATIVA

Áreas Examinadas:

MONITOREO Y VERIFICACION
DEL PROCESO DE
CONTRATACION, RENGLON 021.

Período Auditado:

N/A

TOMO 1 de 1

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:109202**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Actividad Administrativa de monitoreo y verificación del
proceso de contratación con cargo al renglón
presupuestario 021 "Personal Supernumerario" para el
ejercicio fiscal 2021, en la Dirección Departamental de
Educación de Baja Verapaz y sus municipios.**



GUATEMALA, JUNIO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	5



INTRODUCCION

Conforme Nombramiento de Auditoría CUA 109202-1-2021, de fecha 31 de mayo de 2021, fui designada para que, en representación de la Dirección de Auditoría Interna, efectuara actividad administrativa de monitoreo y verificación del proceso de contratación con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario" para el ejercicio fiscal 2021, en la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz y sus municipios.

OBJETIVOS

General

Determinar si se han planteado inconformidades al proceso de contratación con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", para el ejercicio fiscal 2021.

Específicos

Determinar que las inconformidades planteadas estén debidamente fundamentadas.

Determinar las acciones realizadas por la Dirección Departamental de Educación, para solventar las inconformidades.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó monitoreo y verificación en la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz y 03 sedes de Comisión Calificadora Municipal, ubicadas en la cabecera departamental y municipios aledaños, a fin de determinar si existen inconformidades en la entrega de expedientes, correspondiente al proceso de convocatoria a nivel nacional de contratación de personal docente, puesto nominal Técnico Auxiliar, con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", para el ejercicio fiscal 2021.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

Se realizó monitoreo y verificación, con el objetivo de identificar inconformidades en la entrega de expedientes, correspondiente al proceso de convocatoria de



contratación con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", para el ejercicio fiscal 2021, para lo cual se seleccionó una muestra de 03 sedes de Comisión Calificadora Municipal.

Durante la visita sorpresiva, se entrevistó al personal que conforma la Comisión Calificadora Municipal, quienes manifestaron desconocer la existencia de inconformidades en el proceso de recepción de expedientes.

Asimismo, en 03 sedes municipales, se entrevistó a 6 docentes en cada una de ellas, al momento que efectuaba la entrega de expediente para aplicar a la convocatoria de contratación con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", quienes expresaron que dicho proceso se estaba efectuado sin inconformidades.

Los municipios visitados se detallan a continuación:

Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz
Actividad Administrativa de monitoreo y verificación del proceso de
contratación 021 "Personal Supernumerario"
Ejercicio Fiscal 2021.

Visitas efectuadas los días 2 y 3 de junio de 2021

No.	Municipio	Lugar	Persona Entrevistada	Comisión Entrevistada	Comentario
1	San Jerónimo	INEB	1	Si	Sin inconformidades
2	San Miguel Chicaj	Coordinación Técnica Administrativa	2	Si	Sin inconformidades
3	Salamá	Coordinación Técnica Administrativa	3	Si	Sin inconformidades

Fuente: Cédulas narrativas firmadas por docentes entrevistados.

Se concluye que, de conformidad con la visita efectuada a 03 sedes de Comisión Calificadora Municipal, correspondiente a la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, no se encontró denuncias o inconformidades que afectaran el proceso de convocatoria de contratación con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", para el ejercicio fiscal 2021.

OTROS COMENTARIOS:

Un docente del municipio de San Miguel Chicaj, manifestó que el proceso para confrontar los documentos en la Coordinación Técnica Administrativa fue difícil



porque únicamente un Coordinador Técnico Administrativo confrontó los documentos y que el proceso de obtener la constancia del idioma Achí en la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, fue tardado.

Se determinaron los siguientes aspectos en el funcionamiento de las comisiones calificadoras municipales:

No recibieron instrucciones por escrito para llevar registro de asistencia.

No tienen instrucciones referentes a los expedientes recibidos del nivel de preprimaria y no hay plazas vacantes.

Únicamente tienen una copia de los instrumentos de calificación de cada nivel, sin embargo no tienen los instrumentos impresos para agregarlos a cada expediente; asimismo, requiere inducción para la aplicación de dichos instrumentos.

No se le entregó a la Comisión Calificadora Municipal de Salamà, suministros como gel y desinfectante para prevenir el COVID-19.

Se observó que se nombró a ocho integrantes en cada comisión calificadora municipal y no todos asisten, derivado a que también atienden sus actividades docentes.

No cuentan con libros de actas y sellos específicamente para la comisión calificadora, han utilizado los libros de actas de la Coordinación Técnica Administrativa.

El Director en funciones manifestó:

“Que la convocatoria nació en el MINEDUC y que en la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz recibieron instrucciones escritas y verbales respecto a la convocatoria y fueron las que trasladaron a través de cédulas de notificación y forma virtual.

En cuanto a la asistencia de los miembros de la comisión calificadora municipal, obedece a que hay titulares y suplentes nombrados, y cuando el titular no puede presentarse a la comisión es para atender las actividades docentes.

Respecto a los insumos para prevenir el COVID-19, mostró el formulario para despacho de almacén No. 4168 de fecha 19/05/2021, quien recibió conforme fue



el Director en funciones, sin embargo, la comisión calificadora municipal de Salamá, no se presentó a recibir el alcohol en gel; además presentó la solicitud de despacho de almacén.

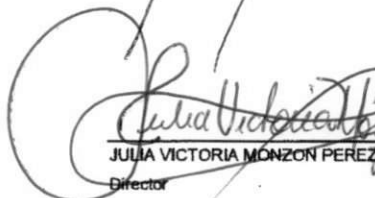
También manifestó que el proceso de evaluación del idioma Achí, se realizó a raíz de la convocatoria y fueron aproximadamente 500 evaluaciones y constancias que se efectuaron e hicieron posible que se entregaran las constancias el jueves 25 de mayo del presente año"

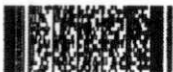
Los puntos anteriores, fueron dados a conocer al Director Departamental de Educación de Baja Verapaz en funciones, los cuales quedaron descritos en el acta administrativa No. DIDAI-03-2021, de fecha 03 de junio de 2021, folio 5789, del Libro de Actas con registro número L2 15,628, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el 04 de febrero de 2021. (**Ver anexo No. 1**).


Licda. Mayra Iliana Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
MAYRA ILIANA HERNANDEZ LOPEZ
Auditor


Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
YURI EFRAIN CHANG CASTRO
Supervisor


Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Directora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Directora



ANEXOS

ANEXO



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



ACTA No. DIDAI-03-2021. En la ciudad de Salamá, siendo las ocho horas en punto, del día viernes 04 de junio del año de dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, del Ministerio de Educación, ubicada en 11 avenida 1-99 Zona 6, Barrio Hacienda la Virgen de Salamá, Baja Verapaz, las siguientes personas: Licenciado Maynor Rolando Santiago Ramírez, Director en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz y Licenciada Mayra Ileana Hernández López, de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: La auditora fue designada conforme nombramiento de Auditoría Interna No. CUA 109202-1-2021, de fecha 31 de mayo de 2021, emitido por la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, para realizar actividad administrativa de monitoreo y verificación del proceso de contratación con cargo al renglón presupuestario 021, personal supernumerario, para el ejercicio fiscal 2021, en la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz y sus municipios.

SEGUNDO: Se realizó visita a 3 sedes de Comisión Calificadora Municipal que fueron conformados para el proceso de convocatoria 021, obteniendo los comentarios de seis personas que estaban entregando su expediente a la Comisión Calificadora Municipal. Asimismo, en las tres sedes visitadas se entrevistó a los integrantes de la Comisión, si tenían algún tipo de conocimiento de inconformidades entre las personas que se han presentado a entregar expedientes, obteniendo los siguientes resultados:

Nº	Nombre	Área	Nº	Si	Sin inconformidades
1	San Jerónimo	INEB	1	Si	Sin inconformidades
2	San Miguel Chicaj	Coordinación Técnica Administrativa	2	Si	Sin inconformidades
3	Salamá	Coordinación Técnica Administrativa	3	Si	Sin inconformidades

Únicamente manifestó un docente del municipio de San Miguel Chicaj, que el proceso para confrontar los documentos en la Coordinación Técnica Administrativa fue difícil porque únicamente un CTA confrontó los documentos y que el proceso para obtener la constancia del idioma Achí en la Dirección Departamental de Educación fue tardado.

TERCERO: Se determinaron los siguientes aspectos en el funcionamiento de las comisiones calificadoras municipales: 1) No recibieron instrucciones por escrito para llevar registro de asistencia. 2) No tienen instrucciones referentes a los expedientes recibidos del nivel de primaria y no hay plazas vacantes. 3) Únicamente tienen una copia de los instrumentos de calificación de cada nivel, sin embargo no tienen los instrumentos impresos para agregarlos a cada expediente; asimismo, requiere inducción para la aplicación de dichos instrumentos. 4) No se les entregó suministros como gel y desinfectante para prevenir el COVID-19. 5) Se observó que se nombró a ocho integrantes en cada comisión calificadora municipal y no todos asisten, derivado a que también atienden sus actividades docentes. 6) No cuentan con libros de actas y sellos específicamente para la comisión calificadora, han utilizado los libros de actas de la Coordinación Técnica Administrativa.

CUARTO: Manifiesta el Licenciado Maynor Santiago, Director en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, que la convocatoria nació en el MINEDUC y que en la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz recibieron instrucciones escritas y verbales respecto a la convocatoria y fueron las que trasladaron a través de cédulas de notificación y forma virtual. En cuanto a la asistencia de los miembros de la comisión calificadora municipal, obedece a que hay titulares y suplentes nombrados, y cuando el titular no puede presentarse a la comisión es para atender las actividades docentes. Respecto a los insumos para prevenir el COVID-19, mostró el formulario para despacho de almacén No. 4168 de fecha 19/05/2021, quien recibió conforme fue el Director en Funciones, sin embargo, la comisión calificadora municipal de Salamá, no se presentó a recibir el alcohol en gel; y también presentó la solicitud de despacho de almacén. También manifestó que el proceso de evaluación del idioma Achí, se realizó a raíz de la convocatoria y fueron aproximadamente 500 evaluaciones y constancias que se efectuaron e hicieron posible que se entregaran las constancias el jueves 25 de mayo del presente año.

CUARTO: Se concluye que, durante la visita a las 3 sedes de Comisión Calificadora Municipal, no se obtuvo conocimiento de inconformidades en el proceso de entrega de expedientes, tanto por las 6 personas que se presentaron a efectuar la entrega de su expediente, como por parte de los integrantes de la Comisión Calificadora Municipal.

QUINTO: Se da por finalizada la presente, siendo las nueve horas en punto firmando de conformidad los que en ella intervinimos.

[Firma]



[Firma]
Licda. Mayra Ileana Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación